

## **JORNADA**

### **Delitos contra el medio ambiente y contra los animales**

Secciones de Penalistas y Derecho Animal del ICAV

**30 de septiembre de 18 a 20 h**  
**1A (1ª Planta ICAV)**

#### **PROGRAMA**

**18 a 19 h.- "Protección integral al medio ambiente: penal, civil y administrativa".**

Ilmo. Sr. D. Manuel Campoy Miñarro. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia. Coordinador de la Sección de lo Contencioso Administrativo, Social y Mercantil - Consumidores.

**19 a 20 h.- "Maltrato animal: límites entre el ilícito penal y la infracción administrativa"**

Ilmo. Sr. D. Javier Roda Alcayde. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia adscrito a los servicios de Jurado y Medio Ambiente

#### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

#### **IMPORTE**

**20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

**15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

**40 €** Otros profesionales.

#### **POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD**

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.

2. Se certificará asistencia.

3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.